

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas del Fondo de Acción Social de las modalidades de defunción, disminuidos y sepelio, concedidas a los/as solicitantes de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 13.3, del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes ayudas, otorgadas durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2009 al 5 de febrero de 2010, al amparo de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía:

Aplicación: 01.12.00.02.11.0123.16261.12C.2.

Beneficiaria: Doña M.^a del Carmen Muñoz Cabrera.
Ayuda: Defunción.
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Don Francisco Javier Cordon Rodríguez.
Ayuda: Disminuido.
Importe: 398,81 euros.

Beneficiaria: Doña M.^a del Carmen Prado Costa.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 1.800 euros.

Beneficiaria: Doña Ana M.^a Díaz Mateos.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 600 euros.

Beneficiaria: Doña M.^a Milagrosa Farrugia Bocanegra.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 306,24 euros.

Beneficiaria: Doña M.^a Luisa Mera López.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 1.800 euros.

Beneficiaria: Doña Dolores Fontiveros Urbaneja.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 300 euros.

Beneficiaria: Doña Josefa Fontiveros Urbaneja.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 300 euros.

Beneficiaria: Doña Ana M.^a Fontiveros Urbaneja.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 300 euros.

Beneficiario: Don José Manuel Villot Astorga.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 409,39 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0124.16281.12C.0.

Beneficiaria: Doña Rosa M.^a Moreno Moreno.
Ayuda: Defunción.
Importe: 2.055,78 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0124.16281.12C.0.

Beneficiario: Don Francisco Javier Sánchez del Águila Canas.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 1.171,65 euros.

Beneficiaria: Doña Almudena Torrecilla Barba.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 160,50 euros.

Beneficiario: Don Manuel Ángel Arenas Cabello.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 360 euros.

Cádiz, 5 de febrero de 2010.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 9 de noviembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

Expte.: SE-439/07.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 9 de noviembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), sobre la conexión de la A-392 con la prolongación del Zacatín.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 14 de diciembre de 2007, y con el número de registro 2541, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo